

DISTRITO DE TONOSÍ
ASPIRANTE A REPRESENTANTE TONOSÍ
Nelson De León

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley N° 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas:

1. Gestionar el proyecto de la Potabilizadora, ya que con este proyecto se mejorará la calidad del líquido vital de nuestros moradores.
2. Gestionar proyectos como mejoramiento del estadio, construcción de obras como canchas cuadros deportivos, área de recreación como

parques infantiles y mejoras de los actuales, ya que con estas mejoras disminuimos deserción escolar, la delincuencia en nuestros jóvenes.

3. Gestionar los Insumos agropecuarios, para apoyo del pequeño productor local.
4. Impulsar las mejoras en estructura de los Centros Educativos y dotarlos de equipo, para el mejoramiento de la calidad estudiantil del corregimiento de Tonosi
5. Impulsar el Sector Turismo
6. Gestionar las mejoras de las vías de comunicación terrestre para un mejor desarrollo económico.
7. Gestionar extensión del centro de INADHE para la capacitación de todos los moradores del corregimiento y de esta manera activar con mayor auge la economía con nuevos emprendedores.
8. Elevar la propuesta de la nueva construcción del Puerto El Vapor del regimiento de Búcaro de Tonosi, ya que es una de la mayor fuente de ingreso del Distrito.
9. Gestionar apoyo en mejoras de estructura de las diferentes Iglesias o Congregaciones Religiosas.